La Corte Suprema argentina falla contra la suspensión de clases por la pandemia

Por: Rubén Armendáriz
Globalizacion, 06 de mayo 2021
Rebelión

Región: América Latina, Caribe
Tema: Justicia, Política

El presidente argentino Alberto Fernández advirtió que continuará cuidando la salud de los argentinos por más que se escriban muchas hojas de sentencia, en respuesta a un sorprendente fallo de la Corte Suprema de Justicia que avaló la posición del gobierno de la ciudad de Buenos Aires de mantener las clases presenciales, a pesar de la grave situación sanitaria.

Con tres votos distintos, los jueces de la Corte consideraron que el gobierno nacional violó la autonomía del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al suspender las clases presenciales «sin fundamentos suficientes». Para los expertos en Derecho, el fallo reconoce facultades concurrentes entre la Nación y la Ciudad, por lo que deja abierta una posibilidad para que una ley fije cuando restringir las clases. Muchas miradas cuestionan que la Corte haya asumido potestades del Poder Ejecutivo.

La vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner calificó la resolución de golpe de Estado contra las instituciones y denunció que la Corte Suprema ha decidido que el Poder Ejecutivo Nacional "no tiene competencia para tomar medidas sanitarias. Ante este escenario, digo yo... para poder gobernar ¿No será mejor presentarse a concursar por un cargo de juez al Consejo de la Magistratura o que un presidente te proponga para ministro de la Corte?

«Sinceramente, está muy claro que los golpes contra las instituciones democráticas elegidas por el voto popular, ya no son como antaño», ironizó. «La Corte acaba de decidir, en plena pandemia decretada por la OMS, emergencia sanitaria sancionada por el Congreso de la Nación y con más de 65.000 muertos en la Argentina, que el Poder Ejecutivo Nacional no tiene competencias para tomar medidas sanitarias», insistió.

La resolución judicial fue votada por Carlos Rosenkrantz, Ricardo Lorenzetti, Horacio Rosatti y Juan Carlos Maqueda; Elena Highton no votó. Los jueces no fueron a los tribunales y sesionaron de forma virtual, precisamente por la crisis sanitaria derivada de la pandemia de coronavirus... Cabe recordar que el presidente, Carlos Rosenkrantz, fue nombrado a dedo por el expresidente neoliberal Mauricio Macri,

La Corte no menciona la pandemia ni la emergencia sanitaria, sino el tema educativo, como si lo dictado por el presidente no correspondiera a una situación gravísima, además, es claramente constitucional. Ni siquiera menciona la constitucionalidad que ampara al decreto presidencial, sino que sostiene que no hay suficientes fundamentos para suspender las clases, cuando esta ciudad es la que tiene más contagiados y muertos.

En una fuerte reacción diversos sectores políticos y académicos rechazaron esta decisión de la Corte; en su mayoría la consideraron un golpe de Estado contra las instituciones que deja

ver una posición que la ubica violando una y otra vez normas jurídicas y pasando por sobre los otros poderes.

En el mismo fallo, el máximo tribunal adjudicó al monopolio mediático del Grupo Clarín la decisión de aumentar los precios de sus tarifas de Internet, cable y celular cuando lo decida, desconociendo la resolución del presidente Fernández que estableció que debían considerarse como un servicio público para toda la población.

Sitraju, el gremio de trabajadores judiciales, emitió un duro comunicado sobre el fallo del máximo tribunal, que le quitó facultades al gobierno nacional en el marco de la crisis actual por coronavirus.

Señaló que la declaración de inconstitucionalidad del decreto que estableció restricciones urgentes ante el avance de la pandemia y para evitar un colapso sanitario, muestra la enorme insensibilidad de la Corte, su total irresponsabilidad social, y la infinita hipocresía de los integrantes de un Tribunal que ejercen el gobierno del Poder Judicial desde sus domicilios particulares.

Asimismo, Sitraji señaló que la decisión contrasta con la Acordada 6/20 de la misma Corte, del 20 de marzo de 2020, en la que el tribunal decía tener «la obligación de acompañar desde su ámbito las decisiones de las autoridades sanitarias competentes, que se encuentran en mejores condiciones de adoptar criterios plenamente informados en dichas cuestiones».

La pandemia y el negacionismo

En momentos que el país vive la peor ola de contagios de Covid-19, cuando es necesario tomar medidas de restricción y las cifras de infectados oscilan entre 26 mil y 29 mil diarios, superando todas las cifras del año pasado, el jefe de gobierno de la autónoma Ciudad de Buenos, el neoliberal Horacio Rodríguez Larreta, decidió ordenar el retorno a las clases presenciales, desconociendo el decreto presidencial que establecía dos semanas de suspensión.

La mayoría de las provincias adoptaron las decisiones presidenciales, salvo la ciudad de Buenos Aires y la provincia de Mendoza, también gobernada por la oposición. En ambos lugares la epidemia alcanzó los más altos índices desde 2020. Ahora se llegó a la cifra de 65 mil muertos desde que comenzó la pandemia. Los medios ligados a la oposición (la amplia mayoría) se convirtieron en una permanente incitación a violar todas las normas y protocolos sanitarios.

A pesar de las huelgas de los docentes, las escuelas, especialmente las privadas, siguen funcionando con escasa asistencia, pero llevan a circular a casi un millón de personas, mientras en la provincia de Buenos Aires, la más grande del país, hay suspensión de clases presenciales hasta el 21 de mayo.

El analista Eduardo Aliverti sostuvo que la «novedad» es que la Corte advierte que su definición debe aplicarse a «casos futuros».

“La sensación de impotencia es abrumadora. Ni siquiera se puede salir a estamparles en las calles que no se la van a llevar de arriba. En rigor, ese último es el dato determinante. Se animan a hacer esto porque saben perfectamente que la respuesta movilizatoria está vedada. ¿Alguien cree seriamente que procederían así si tuvieran la

amenaza de un contraataque callejero inolvidable, como el que los hizo retroceder cuando el 2 x 1 a favor de los genocidas?”, añade Aliverti.

Rubén Armendáriz

Rubén Armendáriz: *Periodista y politólogo, asociado al Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE, www.estrategia.la).*

La fuente original de este artículo es Rebelión
Derechos de autor © Rubén Armendáriz, Rebelión, 2021

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Rubén Armendáriz**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca